



Número de oficio: TJA/UT/064/2024.

FOLIO DE SOLICITUD: 041763700002524.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 06 de septiembre de 2024.

Apreciable solicitante

PRESENTE

En respuesta a su solicitud con el **FOLIO: 041763700002524** recibida con fecha 13 de agosto de 2024, dirigida al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, se informa que mediante oficio TJA/UT/056/2024 turnada el 14 de agosto del presente año, el Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Comunicación Social, solicitó a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, Información requerida; se rindió la información solicitada mediante oficios TJA/SGA/203/2024 recibido el 06 de septiembre de 2024, en los siguientes términos:

1.- SOLICITUD:

Por medio de la presente solicitud de información, me permito solicitarle el apoyo para contestar la encuesta que se encuentra anexa a la presente solicitud, misma que con la información que usted me pueda proporcionar, servirá para la elaboración de una investigación de carácter científico académico.

DATOS ADICIONALES: Se anexa cuestionario.

1.- Me podría decir ¿cuáles son los cinco conflictos en materia de justicia administrativa susceptibles de transacción con mayor incidencia en el año 2023 en el Tribunal de Justicia Administrativa?

2.- De acuerdo con la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, ¿El Tribunal de Justicia Administrativa cuenta actualmente con un Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia de Justicia Administrativa?

3.- En caso de contar con un Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia de Justicia Administrativa o su equivalente, me podría proporcionar información estadística sobre el periodo del año 2023, conteniendo la siguiente información:

3.2.- ¿Cuántos asuntos se tramitaron en el Centro de Justicia de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia de Justicia Administrativa o su equivalente en el Tribunal de Justicia Administrativa?

3.3.- ¿Cuántos asuntos culminaron con un convenio entre las partes?

4.- ¿Cuántas personas Facilitadoras se encuentran adscritas al Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Tribunal de Justicia Administrativa?

5.- ¿Cuántas de las personas Facilitadoras adscritas al Centro de Mecanismos Alternativos se encuentran Certificadas?

6.- Actualmente cuenta con algún manual, lineamientos o reglamento del Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Tribunal de Justicia Administrativa?



TJACAM
TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE CAMPECHE

www.tjacam.org.mx 
info@tjacam.org.mx 
tja.campeche 

7.- En caso de contestar afirmativo la pregunta 6, sería tan amable de proporcionarlo por medio de la plataforma o en su caso al correo robmon22@hotmail.com

2.- **COMPETENCIA:** Esta Unidad de Acceso es competente para resolver sobre su petición con fundamento en los artículos 1, 11, 17, 18, 51 fracción II, IV y V, 135 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

3.- **RESPUESTA:** Se informa al solicitante que tal y como se encuentra planteada su solicitud, con fundamento en lo que establecen los Artículos 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, se resuelve:

SALA UNITARIA CONTENCIOSA-ADMINISTRATIVA:

1.- *¿Me podía decir ¿Cuáles son los cinco conflictos en materia de justicia administrativa susceptibles de transacción con mayor incidencia en el año 2023 en el Tribunal de Justicia Administrativa?*

R: Por este medio, tengo a bien remitirle la siguiente información, para los fines correspondientes:

Los cinco conflictos en materia de justicia administrativa que son susceptibles de transacción con mayor incidencia en el año 2023 son: **1.- Multas por infracciones. 2.- Créditos fiscales. 3.- Pensiones. 4.- Cumplimiento de contrato. 5.- Resolución dictada en procedimiento administrativo.**

SALA UNITARIA ESPECIALIZADA:

1.- *¿Me podía decir ¿Cuáles son los cinco conflictos en materia de justicia administrativa susceptibles de transacción con mayor incidencia en el año 2023 en el Tribunal de Justicia Administrativa?*

R: Por este medio, tengo a bien remitirle la siguiente información, para los fines correspondientes: Los cinco conflictos en materia de justicia administrativa que son susceptibles de transacción con mayor incidencia en el año 2023 son: **1.- Multas. 2.- Créditos Fiscales. 3.- Pensiones. 4.- Cumplimiento de contrato. 5.- Resolución dictada en procedimiento administrativo.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, RESPECTO A LAS PREGUNTAS 2, 3, 3.2, 3.3, 4, 5, 6 Y 7, INFORMA LO SIGUIENTE:

Con relación a las preguntas realizadas en la solicitud de información, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, no cuenta en este momento con el Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, sin embargo como miembro del Consejo Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, dado al compromiso que adquirió al momento de la publicación de la Ley General, este Órgano Jurisdiccional se encuentra trabajando e implementando acciones para su creación.

Con relación a lo anterior, este Tribunal de Justicia Administrativa incluyó el recurso presupuestal solicitado a la Secretaría de Finanzas y al H. Congreso del Estado de



Campeche, para el ejercicio fiscal 2025, para la Creación del Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias; así como se han llevado a cabo trabajos internos de investigación y homologación de las leyes; en virtud de lo anterior no se ha generado la información solicitada.

Cabe hacer mención que, este Organismo Autónomo se encuentra dentro del plazo establecido en la Ley para la Creación de dicho Centro.

INFORMACIÓN ADICIONAL: Notifíquese la presente por vía Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia por medio de la dirección electrónica <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>, toda vez que es el medio que el solicitante escogió para que se le notificara, así como a la dirección de correo electrónico proporcionada.

Sin más por el momento quedamos a sus órdenes para cualquier duda o comentario en nuestro correo electrónico transparencia@tjacam.org.mx.

Atentamente

L.I. Manuel Alonso Quen Quej
Titular de la Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública y Comunicación Social.